

Jueves, 11 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talayuela

ANUNCIO. Aprobación Inicial expediente de modificación de créditos n.º 5/2026.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2026 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, por Acuerdo de Pleno de fecha 4 de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Talayuela, 8 de junio de 2026

Roberto Baños Martín

ALCALDE - PRESIDENTE

